Los aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Sede Electrónica del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

En Granadilla de Abona, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Firmado: M. Candelaria Rodríguez González.

ANUNCIO

5798 171021

Mediante Decreto de 22 de octubre de 2021, la Concejalía Delegada de Transportes del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona acordó aprobar las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Pruebas de Aptitud para la Obtención del Permiso Municipal de Conducción de autotaxis en el Municipio de Granadilla de Abona, segundo semestre del ejercicio 2021".

Las "Bases Reguladoras para la Convocatoria de Pruebas de Aptitud para la Obtención del Permiso Municipal de Conducir autotaxis en el Municipio de Granadilla de Abona" se podrán consultar en el "Tablón de Anuncios" dentro de la web municipal "www.granadilladeabona.org" o directamente en el Área de Transportes Municipal en el Edificio Consistorial en la Plaza González Mena, s/n, Granadilla de Abona en horario de 08:00 a 14:00 horas a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con los artículos 8 del Decreto del Gobierno de Canarias 74/2012, de 2 de agosto y 43 del Reglamento Municipal del Servicio de Auto-Taxis de Granadilla de Abona, se señala un plazo de presentación de solicitudes-instancias para la realización de la Prueba de Aptitud para la Obtención del Permiso Municipal de Conducción de Auto-Taxis en el Municipio de Granadilla de Abona de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia. Las solicitudes-instancias estarán disponibles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. en cualquiera de las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) de Granadilla de Abona y serán presentadas por los aspirantes acompañadas del Documento Nacional de Identidad y/o Tarjeta de Residencia en vigor, el Permiso de Conducir expedido por Tráfico, legalmente exigido y en vigor, autorización para que el Ayuntamiento de Granadilla de Abona solicite certificado de antecedentes penales del interesado y certificado de pago de la tasa correspondiente.

En Granadilla de Abona, a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

LA CONCEJAL DE TRANSPORTES, María Concepción Cabrera Venero.

GÜÍMAR

ANUNCIO

5799 170284-A

Mediante Decreto de Alcaldía número 2021-4060, de 21 de octubre, se resolvió Cesar como Personal Eventual a don Carlos Pablo Llarena González, con DNI ***9662**, con efectos económicos y administrativos de veintiuno de octubre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con la legalidad vigente.

En la ciudad de Güímar, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Gustavo Pérez Martín.

ANUNCIO

5800 170284-B

Mediante Decreto de Alcaldía número 2021-4103, de 25 de octubre, se resolvió Nombrar como Personal Eventual a doña Anabell Tejera Marrero, con DNI ***7716**, con efectos económicos y administrativos de veinticinco de octubre de 2021.

Asimismo se informa que las retribuciones brutas mensuales ascienden al importe de 1.893,78 euros.